SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15 minutos)

-La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el gusto de recibir al Consejo del Sector Financiero Privado de la Asociación de Bancarios del Uruguay a fin de, tal como lo expresan en la nota en la que solicitan la entrevista, intercambiar aspectos referidos a la situación generada en el Banco Surinvest, concretamente a los despidos de personal.

SEÑOR RAMOS.- Básicamente, la idea era trasmitirles los acontecimientos acaecidos en las últimas dos semanas, a fin de que tengan un panorama claro de lo sucedido.

Antes que nada, debo decir que los despidos en Surinvest fueron absolutamente sorpresivos, tanto para nosotros como sindicato, como para la Asociación de Bancos del Uruguay, ya que en ningún momento se había señalado esa posibilidad, sino más bien todo lo contrario. En mensajes internos trasmitidos al conjunto del personal, se había señalado la permanencia en los puestos de trabajo, en una situación de aparente calma en la empresa. Por lo tanto, los despidos nos sorprendieron profundamente ya que, reitero, no había habido indicios de la problemática. De hecho, ninguno de los integrantes del sindicato conocía al Presidente del Directorio, señor Echegoyen, hasta que el día viernes, alrededor de las 17 y 40 horas, dos compañeros afiliados nos informaron que decenas de trabajadores de la empresa estaban siendo despedidos. A partir de las 17 horas, se habían estado entregando cartas, anunciando dichos despidos que abarcaron, incluso, a la secretaria del Presidente del Directorio, a quien previamente se le hizo repartir las cartas de despido. Luego de finalizar esta tarea, se le entregó a ella la suya. Asimismo, hubo otras notas en las que a los funcionarios no despedidos se les invitaba a una reunión de relanzamiento de la empresa, a llevarse a cabo al día siguiente, a las 10 horas, en el Hotel Sheraton.

Si bien los hechos son conocidos, queríamos dar detalles de lo sucedido.

Inmediatamente después de esa medida, se produjo la reacción del sindicato, con una movilización el día lunes, con concentración de todos los bancarios, tanto públicos como privados, frente a Surinvest.

El mismo viernes, nos comunicamos con el señor Presidente del Banco Central, contador Rodríguez Batlle, quien formalmente no estaba interiorizado del tema, aunque el señor Echegoyen le había solicitado reunirse a las 18 horas, oportunidad en la que se suponía le iba a informar de los despidos.

Las autoridades del Banco Central no tuvieron noticias de lo acaecido hasta que, a las 18 horas, se reunieron con el señor Echegoyen.

La movilización que tuvo lugar el día lunes fue multitudinaria. A su vez, se había tomado la decisión de hacer uso del artículo 124 del Convenio Colectivo que reúne a los banqueros y a los bancarios, dado que es el acuerdo que tenemos vigente y de acuerdo con el cual se debe preavisar las situaciones conflictivas, generando un ámbito de cinco días hábiles para la conciliación. En realidad, es un mecanismo de conciliación obligatoria. Esto lo hicimos el viernes a última hora. El lunes, a las 17 horas, luego de la movilización, la Asociación de Bancos aceptó la convocatoria del 124 y, en ese marco, detuvimos todas las medidas, porque durante la vigencia de dicho artículo, no se puede tomar ninguna medida de fuerza, por ninguna de las dos partes.

El mismo día lunes mantuvimos, a la hora 10, una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Allí, el señor Echegoyen dijo que no tenía nada que discutir ni negociar y, por lo tanto, la conciliación en el Ministerio no tenía ningún sentido. Por la tarde, en la Asociación de Bancos, se puso en marcha el mecanismo de preconflicto. Asimismo, mantuvimos algunas conversaciones con representantes de la Asociación de Bancos y se convocó a las partes para reunirse el día jueves posterior a los despidos. Por su parte, el Banco volvió a ratificar su posición, en el sentido de que no había nada que discutir y que no había violado el Convenio Colectivo, porque no había sido invocado el artículo 124 antes de los despidos, ya que éstos habían sido previos a la convocatoria y, por lo tanto, no creía haber incursionado en ninguna medida conflictiva ni haber violado el Convenio. Además, se nos acusaba, por la medida tomada el lunes, de haber incumplido el convenio.

Nosotros señalamos a la Asociación de Bancos del Uruguay que aquí había un problema muy grave de forma y de fondo, siendo el de forma peculiarmente severo, por las consecuencias que tendrá. Lo mismo hicimos con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y con el Director Nacional de Trabajo, señalando que si las partes no pueden hacer que cada uno de los miembros cumpla con los términos del acuerdo, se encamina a su fin la política de autorregulación que el Poder Ejecutivo mantiene en materia labora.

Si el prototipo o el paradigma de la autorregulación en el país era el Convenio de los bancarios –y aquí cabe aclarar que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no participaron, en toda su historia, de las negociaciones, porque lo que hacían los Consejos de Salarios era ratificar lo que las partes negociaban previamente- básicamente diría que la política que en esa materia impuso el Poder Ejecutivo se ve desbordada. Si no podemos hacer cumplir el Convenio Colectivo a los actores, éste cae inevitablemente. De hecho, muy difícilmente la Asociación de Bancos pueda hacer cumplir en el día de mañana a la Asociación de Bancarios, el Convenio Colectivo, porque se habría sentado un precedente al haber seguido tomando medidas la empresa durante las medidas de preconflicto. Es decir, no dio marcha atrás –tal como lo establece el Convenio- y no suspendió las medidas que originaron la situación conflictiva. Esto significa, desde el punto de vista práctico, que no denunciamos el Convenio Colectivo, pero creemos que en el día de mañana difícilmente la Asociación de Bancos pueda pedir a la Asociación de Bancarios que cumpla con tal o cual cosa durante el lapso de cinco días, porque ya hay un precedente absolutamente claro y transparente de violación del Convenio Colectivo por parte del Banco Surinvest; en ese caso, la Asociación de Bancos no pudo obligar a su Banco afiliado, firmante del convenio, a cumplir con lo que está pactado a través del artículo 124.

Por lo tanto, trasmitimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social –y esto es algo que quiero dejar en claro especialmente- la gravedad que tiene esta circunstancia, ya que de aquí en más, reitero, muy difícilmente se nos podrá obligar a nosotros a cumplir con los plazos de conciliación, en la medida en que la Asociación de Bancos no pudo obligar a uno de sus Bancos afiliados a cumplir con lo establecido en el convenio. Es claro que esto abre todo un capítulo de discusión sobre el tema de la negociación colectiva, aunque no es este el momento de ingresar en ello. Simplemente, señalo que este es un aspecto más que está sobre la mesa.

En lo que refiere al tema de fondo, el Banco señaló que no iba a dar marcha atrás en lo relativo a sus despidos, que no había nada que conversar y que, por lo tanto, daba por cumplida la reunión. Antes de que la misma concluyera, planteamos a la Asociación de Bancos que nuestra propuesta era muy concreta. El Banco Surinvest denunciaba que tenía problemas económicos y de costos laborales, y que esa era la razón de la reestructura. Así fue dicho públicamente por parte del señor Echegoyen en una conferencia de prensa y también en comunicados que el propio Banco emitió durante el fin de semana en varios periódicos de la capital. Por nuestra parte, de los 42 funcionarios despedidos, representamos sólo a ocho, pero nuestra propuesta, que en su momento trasmitimos al Banco y a la Asociación de Bancos, incluía los puestos de trabajo de los 42 funcionarios que habían sido despedidos, afiliados y no afiliados. Concretamente, proponíamos la idea de que, si había problemas de costos laborales y de reducción de trabajo, como denunciaba el señor Echegoyen, no tenía sentido alguno que el Banco continuara trabajando ocho horas; a nuestro criterio, correspondía bajar el horario a seis horas y media, rebajar el porcentaje salarial del 23,8% y adicionalmente bajar el sueldo a todos los empleados de la empresa sin excepción hasta el básico del Convenio Colectivo. Surinvest tenía un 30% de sus salarios por encima de este último. Si se aplicaran las dos medidas combinadas, se produciría una rebaja salarial de los costos laborales, en su globalidad, de un 30%. Esta era nuestra propuesta en términos generales, ya que había otras cosas para ajustar. Por ejemplo, la empresa tenía un sistema de pagos de almuerzo a todas las personas que trabajaban ocho horas; si no se trabaja durante ese término, cae el pago de los almuerzos. Adicionalmente, está el ahorro del pago de los despidos; me refiero a lo que significa el pago en efectivo de los despidos de cada uno de los trabajadores afiliados.

En definitiva, la propuesta consistía en una rebaja de la masa salarial de un 30%, lo que es bien significativo. Además, hay que tener en cuenta que tampoco tenía sentido que se trabajara ocho horas si lo que faltaba era trabajo. Por lo tanto, valía la pena que todo el mundo trabajara menos pero que nadie perdiera su trabajo.

En consecuencia, el Sindicato de Bancarios decidió incursionar en este terreno con tal de salvar los puestos de trabajo, como ya había hecho con anterioridad en el caso del Banco ING, del Banco Exterior y de American Express, donde se habían realizado ya negociaciones a la baja en materia salarial que nunca fueron publicadas, es decir, no fueron noticia en la prensa.

En el caso actual, la propuesta no fue tenida en cuenta. Se tomó nota del tema y se envió la propuesta concreta por escrito a la Asociación de Bancos, para que no quedara sólo como un mero testimonio de palabra de todo lo dicho en la reunión. Asimismo, sacamos un remitido pago en la prensa durante el último fin de semana, a través del cual informábamos del valor de la propuesta en el marco de las denuncias sobre inflexibilidad laboral que el sindicato recibe en forma casi permanente por parte de algunos avezados periodistas de nuestros medios de prensa. Así pues, dejamos el precedente. Planteamos a la Asociación de Bancos que no queríamos escuchar hablar más sobre el tema de la inflexibilidad en materia de costos laborales, porque ellos habían sido testigos, como gremial, de nuestra propuesta. Esta última había sido rechazada por el Banco, aunque no por un problema de costos laborales, porque en su argumento de cierre plantea que bajar el horario y los salarios a los funcionarios que quedaban era estimular a estos últimos a que se fueran a otras empresas. Según dijo textualmente el Presidente del Directorio, los que habían quedado eran los mejores. Esto generó que el Subgerente General, que había sido despedido, más el resto del personal –recordemos que, en general, Surinvest tenía personal bien calificado- tuvieran duras reacciones ante el comentario escrito que había hecho la empresa.

Otro aspecto a mencionar es que el estudio Ferrer Lamaison se inmiscuyó en este problema. Casualmente, habíamos estado con los señores Senadores –no recuerdo exactamente la fecha- pocos días antes del hecho que se suscitó en Surinvest, planteando y comentando lo que varios gerentes del sistema nos habían señalado con respecto a que el señor Ferrer estaba buscando socios para una iniciativa, que según él contaba con el apoyo del Poder Ejecutivo, y que requería del apoyo de los bancos para embarcarse en una especie de "cruzada" –la palabra "cruzada" va por mi cuenta, porque no sé si fue exactamente la que él utilizó- en contra de la Asociación de Bancarios. Es más; yo comenté –porque así lo hemos hecho- con el señor Ministro de Economía y Finanzas y con el Presidente del Banco Central que no creíamos que el Gobierno diera ningún apoyo, aunque sí era el doctor Daniel Ferrer quien estaba utilizando este argumento y algunos Gerentes del sistema estaban dispuestos a testificarlo. Vuelvo a afirmar ante esta Comisión que esas dos personas de alto rango en dos Bancos privados de plaza están dispuestos a testificar, si los señores Senadores así lo requieren, en relación con las palabras del señor Daniel Ferrer. Por lo tanto, lo de Surinvest vuelve a ser un hecho más. En mis 18 años como militante del sindicato no conozco tema alguno donde haya estado inmiscuido el estudio del Daniel Ferrer que no haya sido objeto de conflicto; todas sus actuaciones han llevado a situaciones conflictivas con el sindicato.

En su momento adjuntamos lo que fue la actuación del Lloyd Bank, en una carpeta con todo el material hasta las últimas instancias en el tema discriminación antisindical, y las amonestaciones que el Gobierno uruguayo recibe anualmente por el fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En todo el tema actuó directamente el doctor Daniel Ferrer, fue el impulsor de las medidas de discriminación antisindical, asesorando al Lloyd Bank, y de las medidas administrativas que posteriormente tomó el Poder Ejecutivo. En ese sentido, corroboro lo que había afirmado el señor Senador Correa Freitas con respecto a que no había sido el Presidente de la República, sino el Presidente y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social en su momento quienes, mediante este acto administrativo, revocaron la decisión del Ministerio; al respecto, en su oportunidad, mencioné que no lo sabía porque realmente era así. Todo esto motiva que, anualmente, la OIT observe al Gobierno uruguayo; de los distintos documentos que surgen de las distintas Comisiones de esa Organización hemos adjuntado fotocopias.

En este caso, nuevamente el doctor Ferrer es quien ha llevado a cabo el asesoramiento en materia laboral. Claramente nos consta que en el tema de los despidos él tuvo activa participación; el propio señor Echegoyen reconoce que sobre estos temas de los Convenios Colectivos y de cómo funcionaban las relaciones laborales en el Uruguay no conocía absolutamente nada, por lo que todo lo dejó en manos del estudio del doctor Ferrer.

El último elemento que quiero mencionar tiene que ver con que hay aquí aspectos vinculados a relaciones laborales, que son motivo de esta Comisión, pero hay otros -que trataremos en otros ámbitos- que también queremos enumerar. Ante todo, los señores Senadores tienen conocimiento de que AEBU le ha pedido al Banco Central la inhabilitación del doctor Echegoyen como

Presidente del Directorio de Surinvest y hay tres razones fundamentales para hacer ese pedido que, en realidad, no lo debería haber hecho el sindicato, sino otros actores en su momento.

En primer lugar, el señor Echegoyen asumió, el 1º de julio de 1999 como Presidente del Directorio de Surinvest y, en ese momento, estaba procesado en la República Argentina y embargado por U$S 80:000.000. Esto sucedía con él y con ocho directores más, además del Presidente del Banco Central de la República Argentina, señor Pedro Pou. Ese procesamiento persistió hasta mediados de julio de 2000, cuando fue sobreseído por una Cámara Federal. Sin embargo, tiene pendientes siete juicios más, por liquidaciones de bancos y, en estos momento, está siendo investigado en la Argentina como Director del Banco Central de ese país, cuando toda la operativa del Federal Bank estaba siendo investigada por el Banco Central. Esto puede terminar, incluso, con el procesamiento del ex Presidente de ese Banco, señor Pedro Pou. Esto es particularmente grave porque, en mi opinión, el Banco Central omitió esta información y, si no lo hizo, no tiene una regulación adecuada ya que, en el presente, todos los funcionarios bancarios del sector privado -ya no hablo de los públicos- tienen la obligación de dar los detalles de todos nuestros movimientos laborales, personales, de participación en empresas, de actividades con corredores de cambio o de Bolsa vinculados al lavado de dinero, incluso, si tenemos procesamientos penales. No tengo aquí los formularios, pero cada Banco lo ha hecho a partir de las instrucciones del Banco Central que, en muchos casos, hasta podrían ser violatorias de alguna norma legal. En este sentido, repito, el sindicato ha pensado que más allá de hacer un escándalo por si se violentaba algún derecho particular, no podía aparecer vinculado a ocultar información de sus funcionarios en el esquema de la transparencia con la cual el sistema debe funcionar. Pero, entonces, no entendemos cómo el Banco Central omitió que el Presidente de un Directorio estuviese procesado en la República Argentina; pudo haber estado procesado por lo que fue, pero también pudo haberlo sido por proxeneta e igual trabajar como Presidente del Directorio del Surinvest. Es un hecho particularmente grave y si el Banco Central no tiene normas que sancionen esto, deberá tenerlas y alguien deberá asumir con retroactividad la responsabilidad de esos hechos. No es posible que un sistema confiable esté dirigido por personas que, aunque luego sean sobreseídas, hayan sido procesadas en otro país. Hay un ejemplo que tiene que ver con la Reserva Federal de los Estados Unidos: un señor gerente del Banco de la República en Nueva York fue procesado. A la semana siguiente, la Reserva Federal de los Estados Unidos estaba enviando cartas al Banco Central y al Banco de la República diciendo que no sólo sustituyeran al señor Gerente, sino que lo sacaran del país. Efectivamente, el Banco República debió cambiar al Gerente de la sucursal de Nueva York que había sido procesado por hechos de notoriedad cometidos en aquel ámbito.

En este terreno, nuestro sistema financiero no puede tener tanta agudeza para pedir al portero del Banco que informe si compró o no acciones, con quién lo hizo, si tiene alguna sociedad anónima o participa de alguna empresa, y omitir que el Presidente del Directorio de un Banco está procesado en la República Argentina.

El segundo aspecto tiene que ver con que el señor Echegoyen fue Director del Banco Central y protagonista activo de todo el problema de ALADI entre los Bancos Centrales de Argentina y Uruguay. No voy a hacer comentarios sobre este tema, porque el señor Presidente de esta Comisión, en su momento, tuvo activa participación y sabe lo que significó. La conclusión final fue que los Bancos uruguayos perdieron más de U$S 80:000.000 por incumplimiento del Banco Central argentino del convenio de ALADI. Es más: en una reunión de la Asociación de Bancos del Uruguay, este señor se jactó de haber sido el Director, junto con Pedro Pou, que impulsó el no pago de lo que él denominó "joda de los Bancos uruguayos con el convenio de ALADI". Estas fueron palabras textuales que se pronunciaron en una reunión de gerentes en la Asociación de Bancos del Uruguay, en el año 1999, cuando el Director Ejecutivo de la ABU era el contador Alberto Bensión. Es decir que doy fe de esto que digo, pero hay otros que pueden hacerlo mejor que yo en cuanto a las palabras del señor Echegoyen. En resumen, él fue Director e impulsor de la decisión que perjudicó, en más de U$S 80:000.000, al sistema financiero uruguayo y se le permitió que fuera Presidente del Directorio de Surinvest.

Hay un tercer elemento y es que no presentó el plan estratégico que el Banco Central requiere de todas las instituciones como parte de la normativa vigente. Cuando el señor Echegoyen se hizo cargo de la Presidencia del Directorio tenía que haber presentado el plan estratégico de la empresa, de acuerdo con el plan de los accionistas, pero este no fue entregado. De hecho, hoy está incumplido ese trámite no menor, que es la presentación del plan estratégico, pero el Banco Central aún no ha sancionado -lo que hay que destacar- a Surinvest ni a su Dirección. Nos consta que hay algún Banco privado que ha sido sancionado por no presentar en tiempo y forma el plan estratégico, de acuerdo con las normas bancocentralistas.

Los últimos elementos podríamos decir que son grageas, pero son importantes. Me refiero a los principales accionistas de Surinvest; uno de ellos es la Corporación Financiera del Banco Mundial con el 20% de las acciones de esa firma, pero no es el único, ya que Rabo Bank también posee un 20%. Esta institución es algo así como un Banco de desarrollo en Holanda, claramente vinculado a la Corporación para el Desarrollo de ese país y participa porque la Corporación Financiera del Banco Mundial fue la que lo vinculó al proyecto de banca de inversiones que, en su momento, fue el Banco Surinvest. En realidad, el Uruguay es socio del Banco Mundial y como país miembro tiene un porcentaje de las acciones del Banco. Es más, el mismo no es nada menor, ya que el porcentaje de acciones del Uruguay en la Corporación del Banco Mundial es mayor que la de Paraguay y Bolivia juntos. Nuestro país tiene un paquete accionario en la Corporación mayor que su peso específico. De hecho, si no me equivoco, el señor Mosca fue Director del Banco Mundial en representación de Uruguay, Paraguay y Bolivia por un período de tiempo bastante cercano en el pasado. Uruguay tiene en la corporación financiera del Banco Mundial un peso importante, mucho mayor que el que determinaría su tamaño y su peso económico, siendo aun mayor que el que tienen otros países latinoamericanos más grandes. En lo personal, me llama la atención que esta Corporación que hoy está perdiendo importantes cantidades de dinero –concretamente U$S 18:000.000- por la venta del Banco la Caja Obrera al Banco Montevideo, participando en el mismo, si es que se aprueba el proyecto de compra, con U$S 9:000.000 en paquetes accionarios del comprador y con otros U$S 9:000.000 más de ayuda financiera para la situación patrimonial que va a requerir el nuevo Banco. Es decir que se emprenden situaciones de este tipo y no se resuelve finalmente su gestión y participación al frente de Surinvest. Y lo que es peor aún, hemos dicho públicamente -y lo volvemos a ratificar aquí- que el señor Echegoyen en una cuota parte depende también del Gobierno uruguayo y que su salario también debería figurar en la página Web del Gobierno porque, en una cuota parte, termina siendo funcionario uruguayo, ya que somos propietarios de parte del paquete accionario de Surinvest. El señor Echegoyen tiene un contrato de U$S 250.000 anuales, más viajes, casa y auto. Lo curioso es que figura sólo en planilla de la Caja Notarial por $ 93.000 y el resto de su sueldo lo paga una sociedad Norinvest, Survil S.A., que funciona en la Zona Franca y que, en realidad, no podría funcionar de acuerdo con la normativa vigente con el Banco Surinvest. Los accionistas de Norinvest son los mismos de Surinvest y su contrato, repito, es de U$S 250.000 al año. Es más, nos consta que el señor Echegoyen tiene algún tipo de contrato firmado con los accionistas, mediante el cual recibiría importantes sumas de dinero si el Banco es vendido y/o liquidado. Por lo tanto, el señor Echegoyen miente cuando

dice que el Banco Surinvest se va a quedar muchos años en el Uruguay, ya que si éste es liquidado, él también llevará una comisión por ese motivo.

Por todas estas razones nos parece que, además del problema laboral que para nosotros es muy importante, un personaje de estas características le hace mucho daño al sistema financiero. No conozco en ningún lugar del mundo que a una persona que haya ocasionado un daño económico a los Bancos del país, siendo Director del Banco Central argentino, se le permita funcionar en otro país con la libertad que se le da al señor Echegoyen. Tampoco conozco ningún país que permita a una persona procesada, Presidente del Directorio de un Banco, actuar en otro país. De hecho, la Reserva Federal de los Estados Unidos en esto es durísima, y el Uruguay tiene pruebas de ello con el caso del Gerente del Banco de la República, Agencia Nueva York.

Además, nos consta que el tema laboral es la excusa de un proceso truculento -para decirlo lo más suavemente posible- en cuanto a tratar por parte de los accionistas deshacerse del Banco. Asimismo, sabemos que el Banco tiene una serie de accionistas a los que no les interesa integrarlo. Algunos de estos accionistas han participado de algunas reuniones en las que, inclusive, nos proponen regalarnos su parte del paquete accionario de Surinvest, ya que no soportarían un escándalo de este tipo en el Uruguay, cuando en nuestro país participan casi de favor o como un acto de generosidad hacia el mismo y hacia quienes en su momento pidieron la participación accionaria en Surinvest. Como dijo un Director del Banco Surinvest en reunión de Directorio el 15 de setiembre de 1999 -el Banco Central tiene las Actas correspondientes, ya que nosotros se las proporcionamos- se cree que la política que venía practicando el señor Echegoyen al 1º de julio, puede llevar al Banco solamente a dos caminos: la liquidación, o la venta del Banco a precio vil. Este conflicto sindical va a llevar a que el Banco no valga nada y que haya algún interesado, para quien el señor Jiménez -que fue Director del Banco Rover argentino, que posteriormente fue vendido al Hong Kong - Shanghai- en el pasado ya trabajó, siendo Director del Banco Central el señor Echegoyen. De hecho, se tomaron tres personas: un sobrino, un hermano y un hijo del señor Jiménez, con sueldos de U$S 8.000 hasta $ 60.000 en los últimos tres meses, cuando se produjo la elaboración de la lista con los 42 despidos por problemas salariales o de costos laborales. Además, el señor Echegoyen es socio del señor Jiménez en Buenos Aires en una empresa que le vende servicios a Surinvest. Hemos investigado profusamente y estamos preparados para cualquier juicio que eventualmente pueda entablarse, pero estamos bien informados de lo que decimos. Por lo tanto, reitero que pensamos que este conflicto laboral no se produce por problemas laborales, sino porque se va a vender el Banco a precio vil o se va a liquidar. Venderlo a un precio vil sería hacerlo a un valor que no tiene, a alguien que en forma predeterminada por algún Director hizo que las acciones del Banco no valgan nada. Ese es el problema que está planteado. El Banco Central tiene esta información y las denuncias que hizo un ex Director del Banco Surinvest, además de poseerlas nosotros, también están en poder el Banco Central¸ pues constan en las Actas del Directorio del 15 de setiembre de 1999. Entonces, estamos frente a un conflicto laboral como máscara de un problema económico más de fondo. Asimismo, cabe destacar el rol del Banco Central -si bien no es temática de esta Comisión- sobre el cual evidentemente hay un problema mediante el cual se está fallando en este asunto. Esto no es responsabilidad necesariamente de este Directorio o de estas autoridades, pero el Banco Central en su conjunto, por falta de normativa o de visión del problema, permitió que esta persona presidiera el Directorio de un Banco de Uruguay, aunque había tenido un comportamiento claramente anti uruguayo. No digo esto en términos de nacionalismo, sino en términos del propio sistema financiero al que estamos comprometidos a defender. Sin embargo, el señor Echegoyen fue uno de los responsables de la mayor pérdida económica por incumplimiento del Convenio de ALADI; me refiero a más de U$S 80:000.000 que al día de hoy todavía están en litigio, al margen del tema del procesamiento.

SEÑORA YAÑEZ.- Pertenezco al Consejo del Sector Financiero Privado. Simplemente quería aclarar que aquí venimos a denunciar que este es un conflicto provocado intencionalmente por la empresa, escondiendo otros motivos. El tema de los despidos y la actuación de la empresa tuvieron características de provocación en cuanto a que la comunicación, como lo expresaba el señor Ramos, fue repartida entre los funcionarios despedidos a la vez que a los demás se los invitaba a un "cocktail" en el Sheraton Hotel. De manera que se produjo una situación compleja en el propio personal del Banco.

Por otra parte, cabe señalar que cuando los funcionarios son despedidos, el Banco procede, a través de la guardia, que es privada, a cerrar el local e impedir que los trabajadores salgan. De manera que se trató de aproximadamente tres horas de secuestro dentro del local de la empresa, sin que los trabajadores pudieran salir de él. Allí se hizo presente, al llamado nuestro, la Vicepresidenta de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, que solicitó ingresar al local o hablar con alguna autoridad que estuviera a cargo de esa situación a los efectos de permitir que los trabajadores pudieran salir, pero a través de la guardia se le comunicó que el Banco no la iba a recibir. Además, había allí algunas personas con problemas de salud y algunas mujeres embarazadas, una de las cuales se sintió mal y se procedió a llamar a la Unidad Coronaria Móvil, prohibiéndose su entrada por más de media hora, mediante la guardia privada, que tenía instrucciones de la empresa de no dejar entrar ni salir a nadie.

Por otra parte, cuando planteamos en el ámbito de la Asociación de Bancos que una vez que empiece a correr el plazo de conciliación obligatoria, deben quedar en suspenso las medidas, tanto de la empresa como del sindicato, nosotros entendíamos que los despidos debían quedar en suspenso hasta pasados los cinco días. A esto el señor Echegoyen contesta que los funcionarios están despedidos desde el día 31 de agosto, de manera que no revierte ni suspende el motivo de la disputa que allí se estaba conversando. Sin embargo, expresó que entendía que estaba cumpliendo el plazo de conciliación obligatoria porque no iba a proceder al pago de los despidos. Quiere decir que el trabajador está despedido, pero no tiene derecho a cobrar el despido. Esta es la interpretación del señor Echegoyen con la que entiende que sí está cumpliendo con el artículo 124 del Convenio Colectivo. Es decir, el trabajador está en una situación virtual, porque no genera salario pero tampoco tiene derecho a percibir la indemnización por despido.

Agrego estos elementos porque ayudan a conformar una actitud de provocación expresa –todavía podemos razonar sobre ella, pero el tiempo dirá a qué responde- que no tiene nada que ver con el relacionamiento del Sindicato Bancario con el resto de los bancos hasta el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Previamente a que alguien haga uso de palabra, quisiera hacer una aclaración. En función de lo manifestado por el señor Ramos en cuanto a que se estuvo diciendo que hubo colaboración, en una especie de cruzada en contra del sindicato de empleados bancarios del Uruguay en la que participaría el Gobierno, debo expresar que en lo que me es personal y de acuerdo con las averiguaciones que he hecho, el Gobierno no participa ni conoce de ninguna cruzada contra el sindicato bancario ni contra ningún otro sindicato. De manera que ante esas versiones que se han difundido y que el señor Ramos acaba de manifestar, en nombre del Gobierno me veo en la obligación de hacer esta aclaración.

SEÑOR NUÑEZ.- Me gustaría que se ahondara un poco sobre el tema de la vigencia del Convenio, el tema de ABU y las manifestaciones de la Asociación de Bancos con respecto a eso.

Por otra parte, me gustaría que se aclare si hay expectativas respecto de la impugnación que se hace del señor Echegoyen ante el Banco Central y si hay algunas conversaciones o algún plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe aclarar que cuando se menciona a ABU se está refiriendo a la Asociación de Bancos del Uruguay y cuando se habla de AEBU se trata de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay.

SEÑOR RAMOS.- De la pregunta del señor Senador Núñez cabe hacer dos acotaciones.

Por razones de relacionamiento con la Asociación de Bancos, a la que hemos dado prioridad más allá de los encuentros o desencuentros que hemos tenido, siempre entendimos que lo mejor era la negociación con una gremial patronal única y no diezmar a la gremial patronal. Esta siempre ha sido nuestra actitud, más allá de que defendemos intereses distintos; pero hemos llegado a los acuerdos que tenemos, sean buenos, regulares, malos, perfeccionables, etcétera. En realidad, no le pusimos mucha fuerza, al menos públicamente, al problema de que la ABU no había podido controlar a uno de sus afiliados, porque lo que tendría que haber hecho era echarlo. Si por ejemplo, un afiliado a AEBU no cumple con el Convenio Colectivo, la Asociación de Bancos me puede llamar y decir que como nosotros firmamos un acuerdo colectivo y hay una persona que no lo está cumpliendo, o lo hacemos pensar y reflexionar o lo tenemos que echar. Esto funciona básicamente así y del otro lado debería funcionar de la misma manera, pero la ABU tiene el enorme problema de que hay bancos que están fuera de ella como lo son los bancos Santander, Boston, City, Do Brasil, que está en liquidación, Discount, ACAC, que es banco y nunca integró la Asociación de Bancos; es el sistema cooperativo que está por fuera. Por lo tanto, hay un problema político, que no es nuestro pero sobre el que, obviamente, nosotros incidimos en mayor o menor medida. Si se le pregunta individualmente, la ABU tiene clara conciencia de que el problema de incumplimiento es evidente, aunque está tratando de buscar una fórmula jurídica para que no quede claro. De esta manera, inventaron la fórmula –me consta- de que los despidos se prorrogaran hasta el día lunes posterior al vencimiento del plazo del artículo 124 del Convenio Colectivo, de forma tal que se podrían justificar los despidos aunque no se levantaran, es decir que en lugar de que fuera el 31 de agosto, fueran siete días después y, de esta manera, aunque más no sea formalmente, habían quedado suspendidos los despidos y con eso se habría cumplido el Convenio. Nos consta que la Asociación de Bancos buscó ese camino como forma de no dejar expresado con claridad meridiana el incumplimiento del mismo Convenio. El doctor Ferrer –y aquí no fue el señor Echegoyen, que de esto no sabe- dijo que los despidos se mantenían al 31 de agosto, pero que lo que quedaba en suspenso era el pago de ellos y por esa razón se cumplió con el Convenio, aunque los empleados quedaron despedidos el 31 de agosto.

Ante esto la Asociación de Bancos no tiene muchos argumentos para esgrimir. Quiso encontrar una manera que, aunque fuera formal, nos permitiera a todos transitar ese camino, al menos, sin incumplir el Convenio Colectivo. Más allá de que fue un problema formal, políticamente es un problema muy grave porque la Asociación de Bancos sabe que el día de mañana nosotros no tenemos por qué suspender las medidas aunque esté vigente el artículo 124, porque hubo un banco que en su momento hizo lo que quiso y no pasó nada. Este es el problema de este tipo de precedentes que, nos consta, ABU intentó evitar, pero no consiguió del Banco, ni mucho menos de sus abogados, ninguna acción positiva sobre el tema. Creo que en el tema formal fueron mucho más inflexibles los abogados que el propio Banco. En el fondo hay una decisión política a expedir y punto. Repito que desde el punto de vista formal fue mucho más inflexible el asesoramiento jurídico que el propio Presidente del Directorio. Además, dejó a la Asociación de Bancos en una situación absolutamente débil ante nosotros en materia de incumplimiento del Convenio. Es clarísimo que si el día de mañana usamos este argumento, significaría que podríamos adoptar todas las medidas que se nos ocurran porque tenemos el precedente del Banco Surinvest. No lo vamos a hacer, pero es clarísimo que aquí hay una vulneración del Convenio, una falta de sanción a quien incumple con él. Por lo tanto, en estas condiciones los Convenios no sirven para nada.

Un periodista me preguntó una vez si esto no era la ley de la jungla y yo le contesté que, de alguna manera, sí lo era. Si alguien incumple un Convenio y es sancionado hay un problema y este es el problema de la negociación colectiva en este marco legal que tenemos hoy vigente en donde no hay ley de negociación colectiva. Si hay un Convenio que marcaba la política de autorregulación por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es éste. En tal sentido, nunca existió un Convenio Colectivo en el país donde el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estuvieran tan ausentes como en el caso de los bancarios. No hay antecedentes de una ausencia tal del Estado en las relaciones laborales como en el caso de los bancos y bancarios privados. Y si esto fracasa, me parece que puede haber otro significado.

Con respecto al Banco Central, en nota enviada al Presidente del Directorio pero que era una nota para el Directorio, pedimos la inhabilitación, ya que el Banco Central tiene facultades para inhabilitar a cualquier Gerente o Presidente del Directorio por la propia Ley de Intermediación Financiera. Nos consta que el Directorio y su Presidente pidieron a los servicios los elementos de juicio necesarios; incluso, el Presidente Rodríguez Batlle ha dicho públicamente que ha pedido información a los servicios y que ésta le ha sido entregada. No tienen plazo para hacerlo y, si no lo desean, no tienen por qué hacerlo. Pero hay un problema. Aquí hay una omisión. En algún momento el Banco Central, cuando el Presidente de un Directorio estaba procesado, omitió ese dato para dar la autorización. Formalmente, ese es un hecho extremadamente grave que quiero destacar. ¿Qué habría pasado si el señor Echegoyen hubiera estado procesado por ser integrante del Cártel de Juárez? No estoy acusando. Para el sistema financiero del país, esto habría sido gravísimo. No era del Cártel de Juárez, pero estaba procesado en la Argentina y el Banco Central lo omitió totalmente cuando lo habilitó como Presidente del Directorio de su empresa. Este es un dato de la realidad.

Nos consta que, además, la información estaba en manos del Banco Central. Invito a los señores Senadores a entrar en la Página Web del diario "Clarín", del 27 de mayo de 1999 –hoy pueden acceder a ella- o de "La Nación" del mismo día, y verán que están procesados Pedro Pou y ocho Directores más del Banco Central. Los nombres están en la primera columna y allí figura Juan Martín Echegoyen, procesado y embargado por U$S 80.000. Además de eso tenemos, obviamente, el expediente de la Justicia argentina por el cual fue procesado y luego sobreseído, y tenemos los siete expedientes posteriores pendientes en la Justicia argentina, incluido el del Federal Bank, por el que seguramente va a ser procesado el Directorio entero del Banco Central de la época. Digo esto porque si bien el Banco Central no tiene plazos -incluso puede decir que no es de recibo el pedido de la Asociación de Bancarios- hay un problema que no es menor. Hoy le piden al portero de un banco privado que les diga si compra Bonos del Tesoro, obligaciones o acciones o si participa de tal o cual sociedad, pero omiten decir que el Presidente del Banco Surinvest estaba procesado en la República Argentina en el mismo momento en que era Presidente del Directorio en Uruguay. Es muy grave.

Quiero decirle al señor Presidente de la Comisión que sobre su aclaración que me parece pertinente con respecto a las palabras de una eventual cruzada del Gobierno contra AEBU, yo ya había ratificado en la Comisión en su momento que nos constaba que el Gobierno nos había enviado las señales claras de que no había nada de eso. Igualmente, me parece de valor lo que el señor Presidente ha señalado, pero debo manifestar que nosotros, como sindicato, tenemos la constancia de que esa afirmación del doctor Ferrer no era cierta en términos de apoyo a un conflicto de estas características.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: como no pude estar presente cuando nuestros visitantes comenzaron su disertación, quizá queden pendientes algunas preguntas, de modo que recabaremos la información en alguna otra oportunidad personalmente o solicitando que concurran nuevamente a la Comisión.

Mi primera pregunta está referida a los despedidos, independientemente de su condición de afiliados o no, ya que si bien esa información puede ser relevante para AEBU, en este caso no podemos hacer distinción.

Por otra parte, todos tenemos interés en que esto se solucione de la mejor forma y nos interesa que el conflicto se arregle. El Banco Central no actuó no por no tener la información y además AEBU no está señalando expresamente con el dedo quién fue el que no actuó cuando esta persona asumió como Presidente de Surinvest. Recuerdo que estos hechos en Argentina eran muy conocidos, aunque quizás para el ciudadano uruguayo común no es así, pero para los que están vinculados a los temas económicos existe notoriamente una comunidad financiera que no termina en el Río de la Plata, e incluso me animaría a decir que va más allá de las fronteras hacia el lado brasileño. Independientemente de todas esas circunstancias, quisiera saber si ellos creen que en este momento hay también alguna omisión o creen que ello no ocurre, porque una cosa es mirar para atrás con la mente puesta en buscar soluciones para el futuro, y otra es si a pesar de ello, más allá del conflicto laboral puntual, ven que hay una actitud del Banco Central, sobre la que después veremos si recabamos información o no. Pero esa es otra instancia del trabajo de la Comisión.

SEÑOR RAMOS.- Deseo hacer dos acotaciones a la pregunta del señor Senador. Actualmente, el Banco está incumpliendo la normativa al no presentar el plan estratégico, con lo cual podría ser sancionado no sólo por los hechos del pasado, sino también por incumplimientos presentes. Pero voy a dar otro dato adicional que no dije en el informe. En la semana posterior al 31 de agosto hay que dar una información de encajes y depósitos diarios al Banco Central. Esa información se envía diariamente al Banco Central y a través de ella éste va controlando que se cumpla con las políticas de encaje o no y en función de eso opera, así como también de movimientos de saldos de depósito en las distintas modalidades. Durante toda la primera semana el Surinvest no envió información al Banco Central y éste se dio cuenta tres días después de que no le estaba siendo suministrada la información de saldos de depósitos y encajes del Surinvest. Cuando se le reclama esta información –pido especial atención a esto- Surinvest envía una carta en la que señala que por falta de personal no pudo enviar en tiempo y forma la información de encajes y depósitos. Parece una broma macabra. Lo cierto es que esas son las textuales palabras: por falta de personal no se pudo cumplir con la información de encajes y depósitos al Banco Central. Surinvest funciona con muchos clientes institucionales o corporativos, pero si se hubiera tratado de un banco con depositantes de diez mil, siete mil, cinco mil, cuatro mil o tres mil dólares, habría habido una corrida espectacular. Pero Surinvest tiene otro tipo de depositantes que, claramente, en la medida en que van llegando los vencimientos, van saliendo; pero se espera al vencimiento. En esta circunstancia, el Banco Central durante una semana entera no tuvo la información de los encajes ni de los depósitos. Y como argumento para que no lo sancionen -en mi opinión deberían sancionarlo inmediatamente- el Banco contesta que es por falta de personal. En fin, no tengo muchos más comentarios para hacer.

SEÑOR BUSCA.- En el mismo sentido que establecía el señor Ramos en su respuesta al señor Senador Michelini, creo que hay en esto todo un estudio que el Banco Central debería ejercer acerca de la operativa de un banco que coincidentemente con la asunción de la Presidencia y la Gerencia General por parte del señor Echegoyen empieza a modificar sustancial y cualitativamente su actividad. Este era un banco "de segundo piso" -como se llama en la jerga- de inversiones, que tenía proyectos serios y trabajaba mucho en torno al tema de la industria arrocera. Sintomáticamente empezó a desguazar su cartera cortando las líneas de crédito y conminando a sus clientes no sólo a amortizar los intereses, sino también a pagar los capitales, lo que pone en grave situación a algunas empresas en su giro, más aún en el momento de crisis que estamos viviendo, sobre todo en el sector doméstico. Simplemente, hoy el negocio del Banco es captar dinero, precisamente a través de alguno de los Jiménez que está en el Banco en Buenos Aires, a un 4,5% o un 5%, dada la inestabilidad argentina, y recolocarlo allí mismo, después de la triangulación, a un 25% o 30%. Esta es la operativa que se está desarrollando en el Banco y de ahí que nosotros tengamos serias dudas relacionadas con el Banco Central cuando procede a este acto bestial de Surinvest, en el que deja mal parados hasta a sus pares de la Asociación de Bancos, por lo que resulta claro que no tiene ningún tipo de responsabilidad ni respeto por el ámbito de convivencia en lo que tiene que ver con una larga tradición de relaciones laborales autorreguladas por ABU y AEBU. Creo que se debería haber definido, inclusive, una inspección del Banco.

A todo esto debemos sumar lo denunciado por el señor Ramos en el sentido de que durante una semana hubo una pequeña corrida, para lo cual Surinvest se había ido preparando, porque en los últimos meses trató de hacerse de liquidez por un monto cercano a los U$S 55:000.000, para afrontar lo que podía ser el producto de su acción. Quiere decir que esto fue pensado con anterioridad y hecho con premeditación.

Por mi parte, quiero hacer valer una instancia que para mí no es menor. Veinticuatro horas antes de esta acción de Surinvest, el día jueves 30 de agosto, el señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, participa del acto de reinauguración de la sede central del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria aquí, en Uruguay. En esa oportunidad, hace un discurso específicamente dirigido al sector de los empresarios bancarios. Veinticuatro horas después se le contesta con este mazazo por parte de uno de los agentes del sistema financiero.

Creo que si hoy no tenemos un conflicto generalizado a nivel de todo el sistema, se debe a la responsabilidad con que está actuando la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay. Es claro que aquí se ha visto violentado un convenio, que no fue cumplido por uno de los integrantes afiliado a la Asociación de Bancos. Dicha Asociación no tiene fuerzas hoy, como gremial que aglutina a las empresas bancarias, para hacer cumplir a uno de sus afiliados lo que corresponde de acuerdo con el Convenio. Así, es el sindicato el que define hoy el hecho de no tener un conflicto generalizado, atendiendo a las circunstancias especiales que viven hoy el país, la región y el mundo. Precisamente, después de los acontecimientos del pasado 11 de setiembre, debemos incluir a todo el mundo en lo que refiere a los efectos que el terrorismo puede traer a las plazas financieras y económicas de cada uno de los países.

No es menor la coyuntura en que nos movemos; tampoco es menor nuestra responsabilidad al movernos en este terreno tan difícil. Hay otros bancos que hoy no apuestan al mercado interno; no saben ser banqueros en las crisis -bien sabemos que es fácil serlo cuando se vive, diría, a expensas de las inestabilidades de la región- y reducen el proyecto de plaza financiera a una plaza financiera "off shore". En definitiva, no se apuesta a la financiación de un país productivo.

Entonces, quiero dejar sentado que hoy, una vez más, estamos esgrimiendo la responsabilidad del sindicato para movernos dentro del sistema. Sabemos que hay Bancos que apuestan a trabajar en la plaza y no queremos sentar un precedente en esta materia y que, en definitiva, la reestructura de un Banco que dice que va a permanecer, termine siendo pagada por los otros Bancos. Por eso, queremos levantar nuestra plataforma de restitución, por parte de todo el sistema, de los ocho compañeros afiliados al sindicato. En primer lugar, como Asociación Civil con personería jurídica, si bien tenemos obligaciones para con nuestros ocho afiliados, nos preocupan los 42 trabajadores que quedan en situación de despido, así como también el 16% de uruguayos que hoy no tienen trabajo. Además, esos 42 compañeros trabajadores que son despedidos significan U$S 40.000 menos de aportes a nuestra Caja Bancaria, y todos sabemos que aquí existe un gran problema que debe discutirse con el Gobierno, el Parlamento y todos los actores vinculados al tema.

Entonces, quiero dejar claramente establecida la forma cómo AEBU está enfrentando esta situación. En definitiva, por un agente del sistema, se desencadena sobre todo el conjunto esta situación de inestabilidad.

SEÑORA YAÑEZ.- En lo que refiere al punto de si la omisión del Banco Central sería anterior a lo que hoy estamos viviendo o a si se puede reivindicar la responsabilidad hasta el día de hoy, queremos manifestar que somos favorables a esto último. Creemos que un procesamiento sobreseído luego de 2000 es un asunto del pasado, pero siete causas abiertas hoy, pendientes de solución, constituyen un problema de hoy. A su vez, el problema de ALADI, relacionado con los U$S 80:000.000 de perjuicio al sistema financiero del Uruguay, sigue siendo actual, es decir, no pertenece al pasado. De manera que seguimos reivindicando la responsabilidad del Directorio del Banco Central de hoy ante esta situación.

En lo que tiene que ver con el tema de los afiliados y no afiliados, me parece sano aclarar también que nosotros, estatutariamente, sólo podemos representar a los ocho funcionarios al negociar. Pero también vale la pena resaltar que entre los 42 funcionarios brutalmente despedidos se encontraban seis mujeres embarazadas y otra que estaba internada porque había dado a luz mellizos el día anterior. Entonces, no sólo como sindicalistas sino también como ciudadanos, creemos que se trata de realidades que deberían ser consideradas en estos ámbitos, a pesar de que no haya representación de esas personas.

SEÑOR RAMOS.- Brevemente, quiero destacar que más allá de las diferencias que puedan existir circunstancialmente con el sistema y con algunos Bancos, así como de los errores que pueda haber cometido Surinvest como Banco en el pasado, a uno le gustaría que el sistema estuviera lleno de bancos y de inversiones de verdad, de mediano y largo plazo. No olviden los señores Senadores que Surinvest sufrió el mazazo terrible de lo que significó Granja Moro, y no por su propia responsabilidad, ya que prestó el dinero porque la Corporación Financiera del Banco Mundial le pidió que apoyara ese proyecto financieramente. De hecho, el Banco Mundial puso dos Directores en Granja Moro; en realidad, uno de ellos era del Banco Mundial y el otro del BID, pero siempre con la influencia del primero. Durante cinco años, Granja Moro hace doble balance; fue una cosa inaudita y nadie fue procesado por ello. Concretamente, se hizo el doble balance y los dos Directores que estaban allí lo pasaron por alto; como consecuencia, Surinvest, que fue el emisor de las obligaciones negociables, pagó con su prestigio el haber aconsejado a los inversionistas que compraran obligaciones de Granja Moro.

Pero la situación fue todavía peor. Días pasados estuvimos con una delegación de AEBU en el BID conversando con la gente de allí sobre este tema en particular y sobre el mercado de capitales en el Uruguay, entre otras cosas. Precisamente, allí se habló del mazazo que significó Granja Moro para las obligaciones negociables, que fue realmente terrible, pues fue el principio del fin. La actitud de quienes representaron a la Corporación Financiera del Banco Mundial –casualidad o no, el abogado de la Corporación es el doctor Ferrer- fue la de solicitar la liquidación de Granja Moro porque, según se sostenía, "muerto el perro se acababa la rabia". Es decir, una vez liquidada Granja Moro, no habría más responsabilidades. Fíjense los señores Senadores lo que manifestó la gente del BID.

La empresa que auditó los balances de Granja Moro fue Price Waterhouse. En realidad, podría haber esa o cualquier otra, porque no es algo que interese demasiado. En este caso, casualmente, fue la empresa mencionada, aunque no estoy "cargando las tintas" especialmente sobre Price Waterhouse. Lo cierto es que auditó mal, porque no advirtió que había una doble contabilidad intencional que estaba llevando a aquella situación; no advirtió que, en realidad, Granja Moro debía más del doble de lo que aparecía en sus balances. ¿Qué hubiera sucedido en los Estados Unidos con la propia Price Waterhouse? Habría tenido que resarcir a los damnificados por los daños de su mal asesoramiento. En Uruguay, eso no ocurrió. La empresa no se hizo responsable ante Surinvest ni ante nadie. Aclaro que lo que ocurrió con Price Waterhouse podría haber sucedido con cualquier otra empresa. Lo cierto es que no se hizo responsable. Aquel que invirtió pensó que si Price Waterhouse lo auditaba, todo estaba bien, es decir, confió, aunque obviamente asumiendo el riesgo. De cualquier modo, confió en quien le decía que todo estaba bien, que era Price Waterhouse.

Surinvest comenzó a pagar el precio de esa situación en términos importantes. Y no sólo sufrió con Granja Moro, sino que está metido con Sudamtex, con Metzen y Sena y con múltiples emprendimientos de inversión de largo plazo, reales, lo que nos gustaría que los Bancos en el Uruguay hicieran más a menudo. Es decir que Surinvest –lo quiero reconocer- se comportó como un Banco de inversiones de verdad y cumpliendo el rol para el cual la Corporación Financiera del Banco Mundial está llamada. Lo que sucede es que la Corporación, cuando se equivoca, sale rápidamente a decir que la culpa es de otros. Esa fue la situación de Granja Moro y Surinvest.

Ahora, por ejemplo, va a invertir U$S 18:000.000 en la compra del Banco La Caja Obrera, lo que nos parece bien; quiero subrayarlo para que no haya malentendidos: nos parece bien que se venda el Banco La Caja Obrera, porque el Estado sale de un problema que, de lo contrario, le va a reventar en las manos. Pero antes debería resolver su situación compleja en Surinvest, porque es el mayor accionista, junto con Rabo Bank que, a su vez, es accionista de Surinvest a través de la Corporación Financiera del Banco Mundial. Entonces, esas cosas hay que dilucidarlas bien.

Lamentablemente, este tipo de asuntos se manejan muchas veces fuera del país. El representante de la IFC, que es la Corporación Financiera del Banco Mundial, no está en Montevideo, sino en Buenos Aires, y casualmente es amigo del señor Echegoyen.

Justamente, fue el señor Echegoyen quien, cuando vino esa persona de la Argentina, la vinculó con todo el Banco Central, etcétera. Son coincidencias, pero la realidad es que en el sistema funcionan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Naturalmente se ha tomado la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por nuestros invitados, y nos hacemos cargo de la importancia y gravedad de las mismas, pero, como se sabe, no es costumbre de la Comisión debatir frente a nuestros invitados, sino hacerlo en el ambiente reservado de la Comisión y luego proceder.

SEÑOR GARAT.- He escuchado con mucha atención la exposición que han hecho nuestros visitantes y realmente me ha parecido muy interesante todo lo que se ha expresado.

Debo decir, en primer lugar, que me aflige la situación de los empleados de este Banco, que demuestra una vez más la incertidumbre que se vive en este país, donde nadie puede estar seguro de lo que pasa. Pero hay otros elementos que se han manejado y que realmente me dejan muy preocupado. Tengo bastantes años en el Parlamento, los suficientes como para haber asistido a varias quiebras que no llegaron a ser tales porque el Estado vino a salvar acciones mal emprendidas por los Directorios de esos Bancos; en definitiva, fue la sociedad uruguaya quien se hizo cargo de las pérdidas, no destinando ese dinero a otros rubros de mayor afianzamiento de la producción nacional, que podrían haber ayudado incluso a mantener el sector financiero.

Este Banco –que contaba con ochenta o noventa empleados, la mitad de los cuales fueron despedidos- venía funcionando bien, salvo en algunos malos negocios, como siempre ha sucedido en los Bancos, aunque hay que ver el alcance de esos malos negocios que, en definitiva, nunca se sabe cómo ocurren en este país con mentes financieras tan preclaras; yo podría equivocarme porque sé poco de finanzas, pero con gente que ha ocupado cargos realmente importantes en la vida financiera, causa sorpresa que se hagan inversiones tan importantes y con tan mal destino.

Se ha dicho –aclaro que no sé si es la palabra exacta, porque no quiero poner en boca de otros lo que quizás haya entendido mal- que existe la sospecha de que se quiere liquidar y vender ese Banco a precio vil, que es lo que hemos visto siempre. Se habla, también, de que este Banco estaba siendo apoyado por la Corporación Financiera, y que parte de los malos negocios son consecuencia de la intervención fantasmal, porque no es directa, de la Corporación Financiera. Entonces, da la sensación de que una parte del sector financiero está guiada por fuerzas que no ofrecen garantías sobre el destino hacia el cual la llevan. Incluso, se ha hablado últimamente de que la Corporación Financiera apoyaría la compra del Banco La Caja Obrera. De manera que me pregunto: si la Corporación Financiera sigue la misma actitud que ha tenido en Surinvest y en otras actividades, ¿qué garantías tenemos los uruguayos, o las autoridades que en un momento dado aprueban la gestión?

Todo esto me llena de incógnitas sobre cuál es el camino que se debería tomar para tener cierto control de estos hechos, máxime teniendo en cuenta lo que se ha dicho en cuanto a que aquí las cosas suceden y después no hay responsables de nada; generalmente, la responsabilidad es asumida en última instancia por la sociedad uruguaya, que tiene que pagar los patrimonios de los Bancos que se han liquidado, así como otras tantas cosas.

En definitiva, quisiera que se me explicara –si esto fuera posible- de dónde existe el convencimiento de que este Banco se quiere liquidar y de que no se trata simplemente de un mal momento que lo obligue a bajar los costos o a realizar otro tipo de operación bancaria.

SEÑOR RAMOS.- Nuestra posición tiene dos o tres sustentos.

Los únicos papeles de los que no tengo copia refieren a lo siguiente: nadie que quiera quedarse con un Banco le ofrece al Presidente de su Directorio un contrato con una comisión muy importante por venderlo. Es muy claro que los accionistas se quieren desprender del Banco, porque de lo contrario no le habrían firmado un contrato con una comisión por la venta del mismo. Insisto en que no tengo fotocopia de ese papel, pero me consta de que esto es así porque quien me lo dijo –que es una persona a la que le creo- lo vio.

La segunda posición nos fue explicada –no ahora, sino hace mucho tiempo- por quienes fueron los fundadores del Banco. El Banco Surinvest surgió como un Banco de Inversiones de verdad; el señor Ravecca, que fue el padre de la criatura –por decirlo de alguna manera- fue funcionario del Banco Mundial e ideó este proyecto –como me lo dijo hace muchos años- en el garaje de su casa, pensando que el Uruguay no tenía, en materia financiera, un Banco de inversiones de estas características porque, como se sostiene comúnmente, el Uruguay puede prestar a 90, 120 ó 180 días, en función del calce que precisa para el pago de los depósitos. Es así que la Corporación Financiera del Banco Mundial buscó quien pudiera financiar proyectos de inversión de más largo plazo, como alguno de los tantos que hemos mencionado. La idea funcionó, pero la Corporación, si bien hacía que Surinvest incrementara su operativa, no seguía aportando el capital necesario para ese negocio; le hacía abrir oficinas en San Pablo, en Buenos Aires, etcétera, pero después no hacía el aporte de capital necesario para sustentar esos proyectos. Entonces, el señor Ravecca buscó la ampliación hacia otros socios, es decir, buscó un sindicato de Bancos que fuera el propietario de Surinvest. Pero terminó mezclando zapallos con limones, porque una cosa es la Corporación Financiera del Banco Mundial, otra es el Rabo Bank, otra la Corporación Financiera de Dinamarca –que tiene préstamos sindicados con Surinvest para el desarrollo a largo plazo- y otra es el Hong Kong – Shanghai, el Olibanco o el Philadelphia Equity. Entonces, mezcló agua y aceite, porque aquí hay, incluso, una corporación que tiene proyectos de inversión, como es Hong Kong – Shanghai, que quiere prestar plata hoy y ganar ayer. Son distintas las vocaciones de los accionistas. En el mundo se da muy pocas veces que muchos Bancos sean dueños de un solo Banco, porque además la concentración a nivel internacional hace que los Bancos se planten con su marca o con marcas que estén vinculadas a la Corporación a nivel internacional. En definitiva, lo que para el señor Ravecca en su momento fue una salida a fin de buscar fondos para ese proyecto de inversión, termina siendo, en el largo plazo y desde el punto de vista de la misión que tiene que cumplir la empresa, su muerte. Estamos hablando de empresas o accionistas que tienen intereses tan diversos como la Corporación Financiera del Banco Mundial y el Hong Kong – Shanghai, y esto marcó o hipotecó de alguna forma el futuro del Banco de inversiones.

En lo personal no tengo dudas de que, en el acierto o en el error –y creo que el Banco pudo haber cometido aciertos y errores- efectivamente funcionó como un Banco de inversiones. Aclaro que he tenido muy mala relación con el señor Ravecca, por lo que no estoy diciendo esto como amigo ni como persona vinculada o allegada a él. Sí creo -y digo esto con el debido respeto, ya que su visión era correcta puesto que el país necesitaba y necesita bancos de inversión de estas características- que quizás su error

mayor, tal como él mismo lo ha confesado, consistió en que, cuando no contó con el apoyo de la Corporación Financiera del Banco Mundial, salió a buscar inversores que no tenían los mismos objetivos para los cuales, inicialmente, el Banco fue diseñado.

De alguna forma, con el actual esquema o con el anterior –porque desde que el señor Echegoyen es Presidente del Directorio no hay plan estratégico- entendemos que el Banco tiene sus días contados. Tal como ya he afirmado públicamente, voy a reiterar acá que, normalmente, los bancos tratan de que este tipo de problemas pasen inadvertidos. Esto se hace con la intención de que los bancos no pierdan liquidez, sin importar tanto el patrimonio como el hecho de que si viene una corrida fuerte haya liquidez para soportarla. Entonces, se trata de que los problemas económicos, de costos, se arreglen en casa, porque un banco también es confianza y nadie puede confiar en una institución que admite tener problemas económicos. Es así que en solo tres casos de los bancos que mencioné, se arreglaron los problemas en silencio, sin darlos a conocer a la prensa. Se procedió de esa manera porque era necesario. En lo personal, no conozco ningún banco, ni de aquí ni del resto del mundo, cuyo Presidente admita públicamente que la institución está atravesando una mala situación económica pero que de todos modos piensa permanecer en el país durante cuarenta años más. Aclaro que estoy utilizando textualmente las palabras empleadas en el caso del Banco Surinvest, ya que efectivamente se afirmó que permanecería en el Uruguay durante cuarenta años, a pesar de que la persona que dijo esto tiene un contrato en virtud del cual se le ha encomendado la venta del Banco.

Por consiguiente, entiendo que el Banco Surinvest va camino a su venta o a su liquidación. Si el camino es la venta, nos gustaría que la transacción fuera transparente y que no estuviera previamente nominada –como suele decirse ahora- la persona a quien se le va a vender el banco y que los accionistas, para salir de este embrollo en el que se encuentran, no lo regalen a precio vil. No obstante, si es esto último lo que van a hacer, es posible que no sea el señor Jiménez, sino otros los interesados en adquirir el Banco. Por nuestra parte, nos consta que hay interesados en comprar la institución pero, entonces, me parece que es preciso actuar con claridad. Concretamente, me refiero a que no está bien que se diga que existe un problema laboral, cuando en realidad el asunto es de otra índole.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de finalizar la sesión, quiero hacer una aclaración, si es que ningún otro señor Senador va a hacer uso de la palabra.

La aclaración tiene que ver con una alusión que el señor Ramos hizo sobre mi persona, en un tiempo en que sí estuve vinculado a algún banco que estuvo comprendido en la situación a la que se llamó de los "documentos ALADI". Se trataba de una situación muy compleja que fue resultado de un acuerdo, entre bancos centrales de Latinoamérica, comprendido en el marco de ALADI. En determinado momento, bancos uruguayos que prestaron dentro de este marco no recibieron la contrapartida que le correspondía hacer dentro de un esquema de cuentas corrientes que se compensan cada cuatro meses por el Banco Central argentino. Como consecuencia de esa situación, varios bancos uruguayos –hablo de varios, aunque el número exacto no lo recuerdo, pero sí sé que fueron unos cuantos- se vieron comprometidos y el Banco Central del Uruguay, a los efectos de encontrar una solución a este problema, ingresó en una etapa de negociaciones con el Banco Central argentino, procurando solucionar el problema a través de la formación de un tribunal arbitral. En tal sentido, en aquella oportunidad, recuerdo haber participado, junto con asesores de otros bancos y también junto con la asesoría del Banco Central del Uruguay, en la estructuración de un compromiso arbitral que luego, naturalmente, tenía que ser negociado con el Banco Central argentino por parte del Banco Central del Uruguay. En el tiempo en que participé activamente en esas negociaciones, éstas no tuvieron éxito, pero me consta que aún hoy continúan los intentos de llegar a un acuerdo, de forma de que por la vía de un arbitraje se alcance una solución.

Me sentí obligado a realizar estas aclaraciones, en virtud de que el señor Presidente del Sector Banca Privada de AEBU se refirió al tema de ALADI, en el que yo, en su momento, efectivamente participé. Actualmente, por razones obvias, estoy totalmente desvinculado.

Reitero a nuestros invitados que las informaciones que ha recibido esta Comisión van a ser atendidas como corresponde, sobre todo teniendo en cuenta que algunas de ellas son de enorme importancia y gravedad y, naturalmente, en su momento la Comisión resolverá qué medidas tomar a este respecto.

Finalmente, me resta agradecer en nombre de esta Comisión la presencia de los representantes de AEBU.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 42 minutos)